



PETO YUCATAN A 30 DE ABRIL DE 2016

Asunto: Respuesta de requerimiento de informacion

C.NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin numero, relativo al requerimiento de informacion que a La letra dice: "con fundamento en el articulo 37 fraccion I de la ley de acceso a la Informacion Publica para el Estado y los Municipios de Yucatan, por este medio, me permito solicitarle la documentacion relativa a:

- Decretos administrativo municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de septiembre 2015 Abril 2016 relativo al articulo 9 de fraccion I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicacion en terminos de lo señalado en la ley antes citada" .

Le informo que de conformidad con los articulos 38,40, 41 inciso A fraccion III,,61 fracciones III VIII, y XII de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, y despues de una revision exhaustiva en los archivos que se en encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, concluye que no existe informacion que se hibiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se aprobo en sesion de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular , quedo de usted para cualquier aclaracion.

Atentamente

FATIMA GRE. U. CASTILLO  
C. FATIMA GUADALUPE UC CASTILLO  
Secretaria Municipal  
Del H. Ayuntamiento de Peto 2015-2018

Nombre y firma del titular de la UMAIP \_\_\_\_\_

**PETO**  
Juntos Podemos Lograrlo...  
COORDINACIÓN  
DE LA U.M.A.I.P.

Neydi Georgina Magaña Pech

Fecha de actualizacion de la informacion 30 DE NOVIEMBRE DE 2016